

**XIV Jornadas de la Carrera de Sociología: “Sur, pandemia y después”
Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires**

Autora: Lopez, Guadalupe¹

**ENTRE EL TRABAJO, LA ASISTENCIA Y LA PELIGROSIDAD: LA INCLUSIÓN SOCIAL
DE JÓVENES EN EL PROGRAMA “SERVICIO CÍVICO VOLUNTARIO EN VALORES”
(ARGENTINA, 2019)**

Resumen: La presente ponencia se propone exponer algunos avances del proyecto de investigación que tiene como objetivo general reconstruir y analizar los modos de problematización de las nociones de trabajo, asistencia y seguridad en el desarrollo del programa “Servicio Cívico Voluntario en Valores” del Ministerio de Seguridad de la Nación - Argentina, 2019-. Este proyecto se desarrolla en el ámbito de las Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (2019) del Consejo Interuniversitario Nacional (CiN); y, se inscribe en una línea de investigación que aborda los espacios de intersección entre la política social y la política de control del delito, reconstruyendo las tensiones y yuxtaposiciones que se producen en dichos ámbitos en cuanto las formas de intervención, la producción de sujetos² sociales y los debates político-culturales.

En las últimas décadas, la cuestión de la inclusión social de jóvenes de sectores populares se ha construido como eje central de los debates sobre los problemas sociales, no solo por la situación de vulneración social de dicho grupo, sino también por su identificación como sujetos peligrosos vinculados al problema de la inseguridad. En Argentina, durante la gestión de la alianza “Cambiemos” (2016-2019) se visualizaron transformaciones en las modalidades de intervención estatal y en los debates públicos sobre estas cuestiones, a cuyo análisis se aboca la investigación mencionada. En este trabajo se implementa una estrategia metodológica cualitativa y se adopta un procedimiento metodológico basado en la teoría fundada en los datos de Glaser y Strauss.

Palabras claves: Jóvenes-Inclusión social-Seguridad

¹ Estudiante de Trabajo Social (UBA) y Becaria por el Consejo Interuniversitario Nacional (CiN). Mail: lopez.guadalupe.nsr@gmail.com

² En la presente ponencia se utiliza la equis a fin de intentar incluir mediante el lenguaje a todas las identidades existentes. La cuestión de género atraviesa todos los campos y el académico no es la excepción. Por estas razones, la utilización de la equis en el discurso intenta romper con el paradigma binario masculino-femenino que produce, reproduce y legitima desigualdades (Resolución N°1558/19 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires).

Introducción

En la presente ponencia me propongo dar cuenta de algunos avances del proyecto de investigación que tiene como objetivo general reconstruir y analizar los modos de problematización de las nociones de trabajo, asistencia y seguridad en el desarrollo del programa “Servicio Cívico Voluntario en Valores” (en adelante SCVV) del Ministerio de Seguridad de la Nación (en adelante MSG) -Argentina, 2019-, considerando los debates político-culturales que atraviesan los campos de la política social y la política criminal. Este proyecto se desarrolla en el ámbito de las Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (2019) del Consejo Interuniversitario Nacional (CiN).

A su vez dicho proyecto se inscribe en una línea de investigación que aborda los espacios de intersección entre la política social y la política de control del delito, reconstruyendo las tensiones y yuxtaposiciones que se producen en dichos ámbitos en cuanto a las formas de intervención, la producción de sujetos sociales y los debates político-culturales. De este modo, en la investigación -y en la presentación de esta ponencia- intento analizar, por un lado, las formas y lógicas de intervención que se manifiestan en la política abordada y, por el otro, los modos de construcción de sujetos sociales que delimita a la población destinataria del “Servicio Cívico Voluntario en Valores”. Asimismo, en último lugar, intento abordar los debates políticos y culturales acerca de la situación de vulneración social de lxs jóvenes y su supuesta peligrosidad, en un escenario tensionado por el contexto socio-económico y por la intensificación de las discusiones públicas vinculadas al problema de la inseguridad.

En las últimas décadas la cuestión de la inclusión social de lxs jóvenes de sectores populares ha sido uno de los ejes principales de los debates sobre los problemas sociales, no solo por la situación de vulneración social de este grupo, sino también por su identificación como sujetos peligrosos vinculados al problema de la inseguridad. El problema de la inseguridad se instaló en la escena política y mediática en Argentina durante fines de los años ochenta y principio de los noventa, mostrando una intensificación de las respuestas punitivas frente al delito. En este escenario, lxs jóvenes de sectores populares comenzaron a ser asociadxs a esta situación (Tonkonoff, 2007; Rodríguez Alzueta, 2014). Así pues, en las discusiones públicas acerca de la inseguridad, lxs jóvenes fueron identificadxs como productores de violencia y de prácticas delictivas y comenzaron a ser la población objetivo de distintas políticas sociales como así también de programas de prevención social del delito (Ayo, 2014).

En clave histórica, desde el año 2003 comenzó en Argentina un proceso de contrarreformas en materia de políticas sociales con hincapié en la seguridad social que se caracterizaron por intentar asentar su legitimidad en contraposición a las reformas sociales neoliberales de las décadas precedentes (Grassi, 2016), con una retórica anclada en los derechos sociales y la

inclusión social de poblaciones en situación de vulneración social. Con relación a la población de jóvenes, estas reorientaciones pueden observarse con la creación de la Asignación Universal por Hijo y del Programa Progresar, aunque otras intervenciones mostraron transformaciones significativas sin inscribirse dentro del campo de la seguridad social, como el Programa Jóvenes por Más y Mejor trabajo o, para el caso de la provincia de Buenos Aires, el Programa Envi3n (Ayo y Jack, 2018).

Con el advenimiento de la nueva gesti3n del gobierno nacional de la alianza “Cambiamos”, desde finales del a3o 2015, fue posible visualizar reorientaciones en las intervenciones estatales y en las discusiones p3blicas en relaci3n a la cuesti3n de lxs j3venes, la seguridad y el trabajo. De este modo, en el campo de lo social se observ3 un viraje hacia una impronta meritocrática e individualista que tendió a reivindicar los componentes ligados al mérito, la aspiraci3n, el sacrificio y el éxito personal (Canelo, 2019). Por su parte, en el campo de la seguridad, el modelo de “Cambiamos” se orient3 al discurso punitivista que fortaleci3 el accionar de las fuerzas de seguridad (Plaza, Morales y Brocca, 2019) y que construy3 estereotipos sociales sobre determinados grupos sociales como lxs j3venes de sectores populares. En este escenario se crea, en el a3o 2019, el “Servicio Cívico Voluntario en Valores” para j3venes entre 16 y 20 a3os de edad como un programa presentado en t3rminos de inclusi3n social.

1. Lineamientos metodol3gicos

En la investigaci3n que sirve de marco a la presente ponencia utilizo una perspectiva metodol3gica cualitativa, siguiendo los lineamientos y procedimientos propuestos por la teoría fundada en los datos de Glaser y Strauss (1967). Por ello, para la sistematizaci3n y análisis de la informaci3n, implemento el Método de las Comparaciones Constantes (MCC) que permite -a trav3s de la t3cnica de codificaci3n y la construcci3n de categorías analíticas- analizar lo recolectado durante todo el proceso de investigaci3n. La potencia de este método está dada por la riqueza de la descripci3n del análisis que permite, así, asegurar que éste capta con minuciosidad lo recolectado (Gibbs, 2012).

Para la recolecci3n de informaci3n articulo distintas t3cnicas cualitativas. En primer lugar, como fuente secundaria, recopilé, revisé y sistematicé documentos legislativos (leyes, decretos, resoluciones) y/o administrativos ligados a la formulaci3n, gesti3n y evaluaci3n del “Servicio Cívico Voluntario en Valores”, como también documentos vinculados a su publicidad³. Por otra parte, como fuente primaria, realicé dos entrevistas semiestructuradas a

³ Acerca de la publicidad del programa, realicé -además- una b3squeda y análisis de entrevistas de funcionarixs en distintos medios de comunicaci3n.

funcionarixs involucradxs en la gestión y desarrollo del programa. Además, mantuve conversaciones informales con actorxs centrales en dicho proceso, con el objetivo de recuperar la mirada y la experiencia de lxs actorxs involucradxs con relación a las estrategias y lógicas de intervención desarrolladas. Ambas fuentes me permitieron conocer el alcance del programa seleccionado y caracterizar los sentidos sobre el trabajo, el merecimiento y la peligrosidad que se imbrican en dicho programa, lxs sujetxs destinatarixs que construye y los supuestos que implica en cuanto a la inclusión social. De este modo, considero unidades de recolección tanto a lxs funcionarixs y personas involucradas en el desarrollo del programa, como a los documentos ligados a la formulación, gestión y evaluación de esta política.

El referente empírico de esta investigación es el “Servicio Cívico Voluntario en Valores”. Dicho programa fue creado por el Ministerio de Seguridad de la Nación e implementado a través de la Gendarmería Nacional (en adelante GN) como experiencias pilotos llevadas a cabo entre los meses de julio y diciembre del año 2019. El SCVV buscó promover la inserción social de jóvenes entre 16 y 20 años de edad que no trabajan ni estudian, mediante procesos de formación centrados en valores democráticos y republicanos. El dispositivo implementado en seis sedes de la GN a lo largo del país, se basó en la metodología del taller y su lógica de intervención apuntó a los comportamientos, las emociones y las capacidades de lxs jóvenes.

2. Claves socio históricas y conceptuales

2.1. Entre la inclusión y la exclusión: origen de la inclusión social y ascenso de la inseguridad (1970-1990)

Hacia fines de la década del setenta, en Europa y Estados Unidos, los Estados de bienestar comenzaron a transitar una crisis de legitimidad ocasionada por la crisis de acumulación del capital y por las críticas al desempeño del Estado asistencialista, provenientes de las izquierdas radicales y de los sectores reformistas liberales (Donzelot, 2007; Castel, 2008). En este escenario, el ascenso del neoliberalismo y neoconservadurismo permitió desarrollar un rápido consenso en torno a los requisitos para superar dicha recesión. Se propuso, así, una “contrarrevolución [que intentó fortalecer] la reestructuración de la forma Estado y su relación con la sociedad” (Pegoraro, 1997, p. 3) y que tuvo como contracara, en relación con la organización del mercado, al modelo neoliberal.

Ambas orientaciones estuvieron ligadas a la aparición del nuevo paradigma de la inseguridad que se impuso como forma de gobernanza (Rodríguez Alzueta, 2014) y de gestión de la fragmentación y de las desigualdades sociales (Ayos, Dallorso, Rangugni y Recepter, 2010). De este modo, se destituyó el antiguo paradigma de la seguridad que situaba al Estado como reductor de las incertidumbres, en tanto se consideraba a la seguridad un programa político

estatal capaz de lograr el equilibrio y la cohesión social, consideradas necesarias para la protección de lxs ciudadanxs (Rosanvallon, 1995). En América Latina, y específicamente en Argentina, dichos efectos se manifestaron con posterioridad a lo ocurrido en Europa y Estados Unidos. Fue a partir de la década del ochenta y en los años noventa que estas transformaciones tuvieron un impacto significativo sobre la multiplicidad de campos de la vida social. En lo que respecta al mercado de trabajo, se impusieron nuevas condiciones de explotación, desempleo, flexibilización laboral y acceso desigual a bienes y servicios (Castel, 2008; Pegoraro, 1997).

En cuanto al campo de las intervenciones estatales, con la emergencia de la nueva cuestión social (Rosanvallon, 1995), se produjo un cambio orientado al pasaje de políticas de integración a políticas conducidas en nombre de la inserción (Castel, 1995). Mientras que las primeras buscaban lograr el equilibrio y la homogeneización de la sociedad; las segundas tendieron a focalizarse sobre poblaciones particulares a las que se consideraba objeto de atención por transitar situaciones de vida desfavorables. En Argentina estos cambios tendieron a la redefinición de la política social, centralizada en la asistencia, en detrimento de la lógica de la seguridad social como eje organizador de las intervenciones sociales del Estado; esta orientación se produjo no solo como sector de políticas, sino como grilla discursiva y organizadora de las formas de intervención sobre lxs sujetxs caracterizadxs como carentes (Grassi, Neufeld, Hintze, 1994; Soldano y Andrenacci, 2006; Ayo, 2014).

En materia de política criminal y gestión del delito, el pasaje de paradigmas también generó repercusiones. Las políticas neoliberales y neoconservadoras implementadas tendieron a desmantelar el sistema de bienestar penal anterior que proponía como axioma básico “que las medidas penales, donde fuera posible, debían ser intervenciones destinadas a la rehabilitación en lugar de castigos negativos, retributivos” (Garland, 2001, p. 82). Con este cambio, se dieron lugar a políticas de control del delito fundamentadas en la exigencia de un mayor control sociopenal (Sozzo, 2009). En esta línea, se habilitaron y aplicaron una serie de medidas de carácter disciplinar sobre aquellos grupos relegados de la sociedad, quienes comenzaron a ser percibidos como peligrosos (Ayo, Dallorso, Rangugni y Recepter, 2010).

En este escenario, lxs jóvenes de sectores populares comenzaron a ocupar el centro de los debates al transitar procesos de creciente estigmatización y criminalización (Auyero, 1992; Tonkonoff, 2007; Chaves, 2012; Reguillo, 2013). Así, dicho grupo se encontró particularmente afectado por la intensificación de los procesos de exclusión producto de las reorientaciones neoliberales y neoconservadoras (Ayo, 2017; Arias y Di Leo, 2019). Al situar lxs como sujetxs peligrosxs y supuestxs delincuentes, se produjeron intervenciones estatales que denotaron la imbricación entre el campo de la política social y el campo del control del delito. En esta línea,

los programas de prevención social del delito⁴ (Sozzo, 2000; Ayos, 2012, 2014) centraron su objetivo en abordar el problema de la participación de jóvenes en delitos callejeros (Kessler, 2002; Medán, 2013). Así pues, se gestionaron políticas asistenciales/laborales tipo *workfare*⁵ que -articuladas con estos programas- intentaron incidir sobre la problemática concebida en términos de empleabilidad, capacidades y habilidades subjetivas (Ajos, 2017). En este sentido, la discusión social sobre la inseguridad comenzó a configurarse como uno de los espacios centrales en la generación de estereotipos sociales, en particular, asociados a la peligrosidad. De este modo, una dimensión central de las discusiones acerca de la inclusión social de lxs jóvenes versa sobre la preocupación por su supuesta peligrosidad y se expresa en las modalidades de intervención estatal que se han creado durante las últimas décadas.

2.2. Entre cambios y continuidades: tensiones y reorientaciones en los diferentes ciclos políticos en Argentina (2003-2019)

Las dinámicas que caracterizaron al campo de las intervenciones estatales durante los años noventa y mediados del 2000, en Argentina, fueron objeto de cuestionamiento durante el proceso de contrarreformas que se inició en el año 2003 (Grassi, 2016). Con la nueva gestión de gobierno, la lógica de la seguridad social para la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad caracterizó la revalorización del Estado y de las políticas sociales. De este modo, las nuevas intervenciones se orientaron a la ampliación de la protección social a sectores históricamente sin cobertura, como lxs trabajadorxs informales, las empleadas domésticas, lxs desocupadxs y lxs jóvenes. En relación a lxs jóvenes, estas nuevas articulaciones entre la lógica de la seguridad social, los derechos sociales y la asistencia marcaron un debilitamiento de las políticas asistenciales tipo *workfare* vinculadas a los programas de prevención social del delito (Ajos, 2014). Esto sucedió fundamentalmente a partir del año 2009 con la finalización de estos programas y con la creación de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y, posteriormente, con el surgimiento del Programa Progresar, en el año 2014.

⁴ La prevención del delito se inserta en el campo de la política criminal como intervención *ex-ante*, es decir, como intervención preventiva ante situaciones posiblemente delictivas. Se trata, entonces, de todas aquellas políticas, medidas y técnicas que se realizan a partir de recursos extrapenales, dirigidas a la reducción de las diversas clases de daño cometidas por actos delictivos (Sozzo, 2000). La prevención social del delito es una táctica que se inserta en este campo, pero que se imbrica con el campo de la política social dado que intenta influir en las supuestas causas sociales de los comportamientos delictivos. De este modo, se orienta hacia lxs potenciales ofensorxs y sus condiciones de vida proponiendo como objetivo reducir los condicionantes que posibilitan las conductas delictivas desde una lógica de inclusión e integración social (Ajos, 2012).

⁵ Las políticas asistenciales y laborales tipo *workfare* poseen como característica distinta la obligatoriedad para lxs beneficiarixs de realizar una contraprestación en términos de participación o capacitación para percibir los beneficios otorgados por dicha intervención (Ajos, 2017).

Estas reorientaciones en la política van a encontrar su término con el triunfo de la Alianza “Cambiamos”, en el año 2015. Durante la gestión de dicho gobierno (2016-2019), las críticas centrales estuvieron dirigidas a las políticas socio-laborales implementadas en el período anterior (Hopp, Lijterman y Vecinday, 2020) y al gasto público concebido como excesivo e ineficaz (Ayo y Jack, 2018). Desde esta lógica, se produjeron una serie de transformaciones en las intervenciones estatales que buscaron reducir el rol del Estado frente a áreas como la salud, la educación y la cultura (Acevedo y otras, 2019). Del mismo modo, se intensificaron las discusiones públicas en relación a la cuestión del trabajo, la inseguridad y las juventudes.

En relación con lo social, se reivindicaron los componentes individualistas ligados al mérito, la aspiración, el sacrificio y el éxito personal, quitándole el carácter colectivo (Canelo, 2019). En el mundo laboral, dichos componentes aparecieron bajo la figura del emprendedorx, el cual era visto como aquel sujetx capaz de liberarse de las trabas del mercado y triunfar gracias a sus cualidades personales (Canelo, 2019; Hopp, Lijterman y Vecinday, 2020). En torno al campo de la seguridad, el modelo de Cambiamos se orientó al discurso punitivista que fortalecía el accionar de las fuerzas de seguridad, justificando -incluso- la violación de los derechos humanos para evitar el avance del narcotráfico (Plaza, Morales y Brocca, 2019). Esta retórica construyó estereotipos sociales sobre lxs jóvenes de sectores populares, sobre las comunidades originarias y sobre otrxs actorxs sociales y políticxs consideradxs peligrosxs.

Así, en este contexto, lxs jóvenes de sectores populares emergieron como sujetxs doblemente vulneradxs. No solo porque se encontraban frente a mayores niveles de desigualdad y segregación socioeconómica, sino porque se habían convertido en el blanco de intervenciones que tendían a estigmatizarlxs y excluirlxs. Durante los años 2016-2019, la incertidumbre característica del periodo produjo que estxs jóvenes tuviesen menos oportunidades para integrarse y acceder a derechos de toda índole (Acevedo y otras, 2019) y quedasen, así, desprotegidxs y vulneradxs, en una lógica de meritocracia excluyente.

3. Jóvenes, inclusión social e intervención estatal: avances de la investigación

3.1. Descripción de la intervención analizada

El Programa “Servicio Cívico Voluntario en Valores” se creó en el año 2019 -a través de la Resolución N°598/2019- bajo la órbita del Ministerio de Seguridad de la Nación y fue implementado a través de la Gendarmería Nacional. Apoyándose en la Ley de Seguridad Interior N°24.059 y en la Ley de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes N°26.061, el programa asumió el compromiso de trabajar con lxs jóvenes con la finalidad de consolidar una Argentina sin narcotráfico, en donde se priorice el resguardo de la vida y la libertad de quienes puedan encontrarse en situación de vulnerabilidad social. Para ello, se establecieron

tres objetivos generales. En primer lugar, fortalecer la capacidad de lxs jóvenes para llevar adelante proyectos de vida. En segundo lugar, potenciar el desarrollo intercultural y solidario de la comunidad, promoviendo y estimulando la participación sociocultural y las aspiraciones relacionadas con el trabajo y la educación. Y, por último, dotar y reforzar habilidades sociales, conocimientos y capacidades que faciliten la adquisición de normas, rutinas educativas y hábitos sociales.

En esta línea, el SCVV estuvo destinado a jóvenes entre 16 a 20 años que no trabajan ni estudian y que, desde la visión del programa, se encuentran expuestxs a situaciones de marginación, discriminación y exclusión. Es decir, aquellxs que “intentan buscar un lugar en la sociedad, sin poder lograrlo”. Por tal motivo, el programa surgió guiado por el fin de ser una herramienta para facilitar a lxs jóvenes el acceso a la información y a oportunidades que le permitan cambiar sus vidas, motivándolxs a trabajar y a estudiar:

Brindar oportunidades de formación a los jóvenes a través de los valores democráticos y republicanos, que suponen compromiso cívico para que conozcan sus derechos y sus responsabilidades, sus capacidades y potencialidades personales, el sentido del deber, la capacitación en nuevas destrezas y habilidades, el compromiso con el bien común y el estímulo a capacitarse continuamente, como herramientas para fortalecer su propia valoración, como persona capaces de generar un impacto positivo en su comunidad (MSG, RESOL 598, 2019).

Para el cumplimiento de esta finalidad, el programa se organizó en un ciclo de talleres con las siguientes temáticas: promoción para la salud; liderazgo y trabajo en equipo; construcción de la ciudadanía; prevención y reducción de riesgos ante situaciones de desastres y catástrofes; orientación vocacional e inmersión al mundo educativo y laboral. Esta estrategia fue concebida como un espacio propicio para el desarrollo de dinámicas grupales que posibilitan la articulación entre contenidos y valores, facilitando el debate y la construcción crítica de prácticas sociales innovadoras (Ministerio de Seguridad de la Nación, 2019). Dichos talleres son coordinados por miembrxs de Gendarmería Nacional o por voluntarixs que se ofrecen a darlos; por su parte, la participación de lxs jóvenes a los mismos es voluntaria y no posibilita el acceso a ningún tipo de beca o subsidio. Asimismo, se desarrollaron talleres de oficios, como soldador, mecánica de motos y refrigeración y reparación de aires acondicionados, entre otros.

El SCVV entró en vigencia en junio de 2019 mediante experiencias pilotos que finalizaron en diciembre del mismo año con el cambio de gobierno⁶. Estas experiencias se implementaron

⁶ El SCVV fue derogado el 20 de diciembre de 2019 mediante la Resolución 1231/2019, que fundamenta que las finalidades y funciones asignadas a la Gendarmería Nacional no guardan correlación con los objetivos y

en seis sedes en las provincias de Buenos Aires, Río Negro, Córdoba y Santiago del Estero. En el total de las sedes hubo una cobertura de 1200 jóvenes (aunque se anotaron más de 14 mil durante la inscripción virtual), de los cuales 849 mantuvieron su participación a lo largo de todo el curso. De este total, según informe del MSG, el 69% fueron varones y el 31% mujeres. A su vez, el 58% de los asistentes fueron jóvenes entre los 16 y 18 años y el 42% restante entre 19 y 20 años. Finalmente, de ese total de jóvenes, el 28% se encontraba escolarizado. Para la selección de estos no se utilizó un criterio explícito preestablecido y determinado, sino que se observó la historia de vida haciendo hincapié en los distintos indicadores de vulnerabilidad social:

El SCVV contará con 1.200 jóvenes que fueron seleccionados entre los inscriptos de acuerdo a criterios vinculados con la vulnerabilidad y priorizando aquellos casos de jóvenes que no estudian ni trabajan (Publicación del MSG, septiembre de 2019).

Lo primero que hicimos fue una convocatoria abierta, absolutamente abierta que el único elemento en la convocatoria, que también tuvimos que acostumbrar al personal de la GN que prestó una colaboración logística, infraestructural y humana muy importante. Tuvimos que acostumbrarlos a ellos a que acá los mejores eran los que ellos históricamente consideraban los peores en sus inscripciones. O sea, pensar al revés de lo que venían pensando... Y ¿cuál fue el criterio de selección? Los chicos que en la cadena estaban más alejados de cualquier cosa... que tenga que ver con la cultura y la comunidad educativa y la cultura del trabajo. Mientras más alejado detectábamos que estaba, eso era prioridad (Funcionarios involucrados 5, junio de 2021).

3.2. Sujetos sociales y estrategias de intervención: análisis desarrollado hasta el momento

Nuevas subjetividades a producir: la construcción de sujetos sociales en el SCVV. En los diferentes documentos elaborados para publicitar al SCVV, las variables económicas y sociales estructurales -como la precariedad laboral- se ubicaron en un lugar secundario para explicar las trayectorias de los jóvenes. De esta manera, el foco se posicionó sobre las individualidades de los sujetos produciendo una serie de argumentos tendientes a responsabilizar y estigmatizar a los jóvenes por su situación de "exclusión". Así pues, uno de los argumentos que pueden encontrarse en los documentos plantea la existencia de un

fundamentos de dicho programa. Del mismo modo, se argumenta en el documento que la construcción de un espacio de intervención entre una fuerza de seguridad militarizada en conjunto con niñas y adolescentes, supone una estrategia inadecuada. A su vez, se expone que este proyecto se aparta de la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, generando una intervención que excluye a los Ministerios y Organismos competentes en materia de educación, salud, desarrollo social y trabajo. Se plantea, en esta línea, que el acceso a los derechos humanos esenciales como la educación y la inclusión social de niñas y jóvenes forman parte de las obligaciones del Estado Argentino y que estas deben ser desarrolladas por dependencias especiales para el cumplimiento efectivo de tales derechos (MSG, RESOL 1231, 2019).

paralelismo entre la no terminalidad educativa y la falta de empleo con la comisión de hechos delictivos:

La situación de esta población es compleja, porque los jóvenes que quedan fuera del sistema se marginalizan y viven situaciones límites... esta población se convierte en muy vulnerable para ser cooptada por la delincuencia organizada, pues se les ofrecen ciertos tipos de oportunidades que no podrían obtener a corto plazo por carecer de una buena capacitación. Son jóvenes que viven en condición social de verdadera marginación, discriminación y exclusión. Son jóvenes que tratan de encontrar un lugar en la sociedad, que luchan para conseguirlo, pero que sencillamente no lo logran, tomando una posición indiferente y resignada ante la realidad (Documento del MSG, 2019).

Es posible develar en este fragmento la existencia de ciertas representaciones sociales sobre el universo de las juventudes; representaciones que se encuentran inmersas en el proceso de producción de sentidos vinculados a las condiciones objetivas de la estructura social y a las relaciones simbólicas que le dan sustento (Vommaro, 2015). Este conjunto de perspectivas tiende a definir a los jóvenes a partir del ser en sí mismo y pierden de vista la condición juvenil en tanto construcción social (Chaves, 2005). En el caso del SCVV, podemos encontrar una combinación de miradas en torno a los jóvenes en donde se condensan varios sentidos: como seres inseguros de sí mismos y considerados enemigos; como sujetos no productivos y, por lo tanto, como ser ociosos; como ser incompletos; como sujetos capaces de desviarse; como sujetos peligrosos y sospechosos:

Una edad que es muy crítica, que es de los 16 a los 20 años en donde si se toman decisiones equivocadas o errores puede hipotecarles la vida o puede generarles conductas o situaciones que después si quieren revertirlas son muy difíciles de revertirlas (Funcionario involucrado 1, julio de 2019).

A veces los jóvenes no saben de qué trabajar, no tienen la formación básica para poder hacerlo, están un poco perdidos en algún momento de sus vidas, y para eso está este servicio (Funcionario involucrado 2, julio de 2019).

El chico está en la calle, ni estudiando ni trabajando, por lo tanto, tenemos que buscar soluciones... para que recupere un sentido, un orden, una inserción social distinta a la que hoy tiene, no estamos hablando de chicos escolarizados, estamos hablando de chicos que no lo están (Funcionario involucrado 3, julio de 2019).

Jóvenes que hoy en día están muy solos, muy desamparados, y que muchas veces eso lo lleva a tener conductas por lo menos violentas, o conductas de quedarse todo

el día sin hacer absolutamente nada y generar una situación hasta desperdicio de su propia vida (Funcionarij involucradx 4, julio de 2019).

Cuando fue pensado y diseñado, la idea central era llegar a esos chicos de Argentina que no ven un horizonte muy claro, que por su situación socioeconómica y sociocultural ven muy lejana la idea de poder desarrollar sus habilidades y proyectarse insertándose en el mercado laboral de hoy (Documento del MSG, 2019).

A partir de estas frases se puede observar una lectura fragmentada, despolitizada y desconomizada de la realidad que ubica las causas de la denominada cuestión social en las trayectorias individuales de lxs sujetxs y no en los factores estructurales (Mallardi, 2014). A partir de estas interpretaciones, el SCVV desarrolló una modalidad de intervención -que será abordada a continuación- destinada a transformar los aspectos considerados causantes de la situación de exclusión y marginación. En consecuencia, el programa se planteó en términos de experiencia capaz de forjar una nueva subjetividad en aquellxs jóvenes participantes para que estxs puedan aprehender una serie de elementos, percibidos por lxs gestorxs como atributos fundamentales: la disciplina, la voluntad, la responsabilidad y la proactividad:

Esta iniciativa fue pensada por el Ministerio de Seguridad de la Nación, a cargo de la Dra. Patricia Bullrich para capacitar a jóvenes vulnerables ante la situación socioeconómica, a los que se les ofrecerse una experiencia educativa no convencional en un ambiente que les permita reflexionar sobre los valores democráticos, derechos, responsabilidades, compromiso con el bien común, entre otros aspectos que contribuyen a su desarrollo personal y a la obtención de conocimientos que se conviertan en herramientas útiles para su beneficio y el de su comunidad (Documento del MSG, 2019).

En esta línea, el SCVV estableció un accionar destinado a llevar a cabo los siguientes objetivos generales: fortalecer la capacidad de lxs jóvenes para aspirar a objetivos, crear y llevar adelante sus proyectos de vida; potenciar el desarrollo intercultural y solidario de la comunidad, promoviendo y estimulando la participación sociocultural y las aspiraciones relacionadas con el trabajo y la educación; dotar y reforzar habilidades sociales, conocimientos y capacidades que faciliten la adquisición de normas, rutinas educativas y hábitos sociales. En estos objetivos es posible dar cuenta de que el foco se ubicó sobre lxs sujetxs, omitiendo la problematización acerca de sus condiciones materiales de vida. Al mismo tiempo, si analizamos su contenido podemos develar que desde el programa se plantea que la problemática que atraviesan lxs jóvenes es posible de abordar y/o resolver a través de aspiraciones, participación, habilidades socioemocionales y adquisición de normas. Los cuales, se considera, se lograrán a través de una serie objetivos específicos entre los que se

destacan los siguientes: educar en el valor del esfuerzo, el trabajo y el deber diario; potenciar valores como la superación personal, la solidaridad, el respeto, la tolerancia; favorecer la transmisión de ideas, pensamientos y sentimientos; crear un clima de confianza y de expresión de sentimientos que genere un espacio de reflexión sobre situaciones diarias y sobre criterios básicos a seguir, en la estructura familiar y social. Se trata de entrenar a lxs jóvenes, entonces, “en competencia social, motivación de logro, autoconocimiento, autogestión, autocontrol, discriminación de entornos, crecimiento ético-moral, rutinas educativas, valores, roles y actitudes, para vivir desde lo positivo” (Documento del MSG, 2019).

Autoconocimiento, autogestión, autocontrol y otros tantos conceptos fueron usuales de oír en los discursos de lxs funcionarixs que integraron la Alianza “Cambiemos”. Todos ellos fueron percibidos por la cúpula gobernante como atributos y valores; permitiendo dar cuenta de la existencia de un discurso vinculado al *management*⁷ que se extendió desde el campo empresarial hasta el campo de la política pública. Estos discursos de cuño neoliberal insisten en la autonomía y empoderamiento de lxs sujetxs y apelan a fortalecer sus iniciativas, aumentar sus habilidades y promover el autoliderazgo. Es así que aparece como menester la posibilidad de que las personas aprendan “a manejar comportamientos, emociones, motivaciones y habilidades de una manera gerencial: autogobernarse y autoevaluarse sin cesar” (Nicoli y Paltrinieri, 2019, p. 45). Los fundamentos utilizados en el programa fueron un ejemplo esclarecedor de este ideal de formar nuevas subjetividades ligadas a los supuestos de la teoría gerencial:

El propósito general fue lograr el autoconocimiento de los participantes, reconocer emociones y sentimientos emergentes en el intento de definir un proyecto de vida. Es en este contexto que toma protagonismo la formación de valores... Estos jóvenes se van habiendo asimilados nuevos valores, nuevas experiencias, conocimientos y autoconocimiento (Actorx involucradx 1, noviembre de 2019).

Lógicas y formas de intervención: el taller como dispositivo fundamental en el desarrollo del SCVV. Para abordar los objetivos y finalidades propuestas, el programa estableció como metodología de intervención un ciclo de talleres de carácter educativo y formativo que estuvo fundamentado en una metodología activa, participativa y dinámica/ágil. Según los documentos del programa, este trabajo educativo no solo se realiza para con lxs

⁷ El *management* se consolidó como un proceso que garantiza la homogeneización de los valores de lxs sujetxs y la hegemonización de los sentidos alrededor del capitalismo. Así pues, desde estos discursos podemos develar hoy un viraje conceptual en torno a la figura clásica del trabajo y hacia la acción de emprender como lo deseable (Luci, 2009). Se trata de paradigmas que establecen como virtudes las características del ser emprendedorx: flexibilidad, autonomía, proactividad, aceptar los riesgos y desafíos del escenario incierto. De esta manera, se consolidan ciertas creencias valorativas alrededor del emprendedurismo como posibilidad de progreso y éxito individual (Pederiva, 2019).

jóvenes, sino que tiene, además, proyecciones hacia la comunidad para que esta participe - de manera directa o indirecta- en el entorno vital de lxs sujetxs. Estos talleres se basaron en una perspectiva del aprendizaje denominada “aprender haciendo” (Documento del MSG, 2019) y estuvieron orientados a generar intervenciones específicas individualizadas y grupales, enfocadas en: cubrir necesidades que se detectan y se demandan; trabajar los factores de resiliencia; dotar de habilidades cognitivas; entrenar en competencia social y motivación de logro para vivir desde lo positivo; “el desafío será que las actividades planteadas... permitan que los sujetos puedan visibilizar sus potencialidades, integrando el "hacer", con el "saber hacer", favoreciendo la construcción del conocimiento a partir de la acción” (Documento del MSG, 2019).

La metodología del taller, en este caso, fue pensada como la estrategia ideal para abordar la problemática tal cual se la concebía desde el equipo ejecutor. Es por esto que la elección de dicha estrategia refleja, no solo los objetivos propuestos desde el programa, sino también la orientación ideológica y política que se manifiesta en sus formulaciones y fundamentaciones (Cano, 2012). Así pues, si la problemática es observada en términos de individualidad y habilidades de lxs sujetxs, la posibilidad de pensar una estrategia para transformar dicha realidad tiene que ver con la posibilidad de resolver dichos aspectos. En efecto, se pensó esta metodología vinculada a “toda una serie de cursos que tienen que ver con valores; con ética, con ética de trabajo, cómo presentar un currículo, cómo presentarse a una entrevista laboral. Ósea, un montón de cuestiones bien de carácter práctico” (Funcionarix involucradx 1, julio de 2019).

Desde esta línea, entonces, se delineó como metodología al taller que fue concebido como un “dispositivo de formación” fundamental para el desarrollo de las dinámicas grupales. Definir al taller bajo la noción de dispositivo permite analizarlo desde la lógica de Foucault (1975; 2006) como un mecanismo en donde se entrama lo discursivo y lo no discursivo en un escenario determinado: un campo de fuerzas en el cual se elaboran estrategias de poder y procesos de subjetivación. Considero que la experiencia del taller propuesta desde el SCVV es un ejemplo de esto, dado que en los objetivos implícitos del programa se intenta abordar la transformación subjetiva de lxs participantes. Así pues, se puede afirmar que el taller en tanto dispositivo de trabajo en y con grupos es un “artefacto que dispone una serie de prácticas para lograr un efecto, y en el cual cobran importancia las relaciones entre lo verbal y lo no verbal, lo dicho y lo no dicho, los discursos y las prácticas” (Cano, 2012, p.36).

Estos talleres del programa se organizaron en doce encuentros semanales que tuvieron una carga horaria total de cuarenta y ocho horas. Este ciclo se estructuró en base a espacios temáticos en donde se abordaron contenidos específicos y de manera transversal a los

valores cívicos y democráticos. Las temáticas de dichos talleres estuvieron centradas en cinco ejes y contaron con aulas brindadas por el Instituto Nacional de Educación Técnica (en adelante INET). En primer lugar, en el taller de orientación vocacional e inmersión al mundo laboral y educativo, se promovieron las actividades formativas destinadas a motivar y estimular a lxs jóvenes para el desarrollo y el fortalecimiento del trabajo colaborativo y en equipo. Según los documentos del SCVV, en este eje se desarrollaron “los aspectos relevantes de las técnicas y tecnologías presentes en el mundo actual, priorizando la responsabilidad de las personas y su accionar frente a la sociedad y el medio ambiente”. Se utilizaron, en este sentido, las siguientes aulas taller: introducción a la reparación de autos y motos; introducción a la metalmecánica; introducción a las instalaciones de aire acondicionado y refrigeración; introducción a la gastronomía; introducción a la enfermería; introducción a las instalaciones domiciliarias; y, el aula taller “Orienta tu futuro”.

El segundo eje estuvo centrado en la prevención y reducción de riesgos ante situaciones de desastres y/o catástrofes. Allí se contempló el desarrollo de habilidades en materia de protección civil para “contribuir a la mejor preparación de los jóvenes para afrontar dentro de sus comunidades desastres de carácter natural y/o aquellos causados por el ser humano”. Durante este eje se abordaron las siguientes actividades: lectura e interpretación de mapas; mapeo y georreferenciación de instalaciones críticas; uso de software para georreferenciar. El tercer eje fue el denominado promoción de la salud en donde se brindaron “las herramientas necesarias para reconocer los factores de riesgo de enfermedades de transmisión sexual y crónicas no transmisibles, sus factores protectores, formas de mejorar el entorno y adoptar hábitos saludables”. El objetivo central de este taller fue reconocer la promoción de la salud como estrategia de empoderamiento y multiplicación de prácticas saludables.

El taller de liderazgo y trabajo en equipo fue el cuarto eje en donde se tendió a brindar herramientas para que lxs jóvenes “puedan comprender la importancia del proceso de construcción de un rol proactivo ante las circunstancias que les toque vivir”. Este espacio estuvo orientado a la búsqueda del desarrollo del autoconocimiento de las capacidades y centrado en valorar la libertad y responsabilidad que implican las decisiones personales. Así pues, se propuso brindar herramientas que permitan la comprensión sobre la importancia de construir un rol proactivo desde el concepto de liderazgo para el desarrollo de la autonomía y automotivación para que lxs jóvenes, por medio del reconocimiento de sus capacidades, sean capaces de asumir valores, actitudes y normas en la sociedad.

El último eje de temática fue el de construcción de la ciudadanía que se propuso capacitar a lxs participantes en “el ejercicio pleno e informado de la ciudadanía para favorecer la preparación para el mundo del trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la

paz”. En ese sentido, se intentó promover que lxs participantxs asumieran responsabilidades para el desarrollo de una “convivencia pacífica” basada en principios, virtudes y valores, acercándose a lxs otrxs, respetando las identidades y las culturas y generando empatía. Los temas planificados fueron, entonces, la democracia; el derecho al voto; la identidad y diversidad; la violencia de género; y, las competencias ciudadanas.

En cada una de estos talleres se utilizaron dinámicas de trabajo heterogéneas, entre las que se destacan: el *role playing*; los espacios de discusión, reflexión y debates; la lectura de textos; el análisis de casos; y, las simulaciones. Quienes llevaban a cabo estas actividades era un equipo de talleristas conformado “por personal profesional con prestación de servicio... entre ellos: abogados, médicos, licenciados en psicopedagogía y docentes del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional Argentina (IUGNA)”. Además, participaron formadorxs del INET, del Área de Coordinación de Diseño Curricular y Articulación de la Subsecretaría de Formación y de la Carrera del Personal de las Fuerzas de Seguridad. Este trabajo fue de carácter voluntario al igual que el de lxs participantxs, quienes no recibían prestación alguna en términos monetarios por participar, sino que eran beneficios en términos de capacitación, como aludió unx de lxs funcionarix involucradxs:

Brindamos beneficios en términos de capacitación técnica porque van a haber cursos de cuestiones que hacen la GN, desde -como dijimos antes- cuidados intensivos o primeros auxilios, hasta temas más técnicos como pueden ser manejo de drones como pueden ser distintas cuestiones que las distintas escuelas de formación de GN están disponibles y que eso le permite abrir a los chicos distintas opciones a futuro (Funcionarix involucradx 1, julio de 2019).

Por supuesto hay también gendarmes que enseñan a andar a caballo; a relacionarse con los canes; a pilotear un dron para que tengan una vocación en el futuro, por ahí, de ser pilotos de drones; a conocer un helicóptero y por ahí se le genera una vocación de ser pilotos de aeronaves; cosas que por ahí son distintas al taller de electricistas, de gasista, al que estamos acostumbrados (Funcionarix involucradx 3, julio de 2019).

Estos beneficios tuvieron como objetivo, en definitiva, brindar a lxs jóvenes una alternativa, una salida. Es decir, “para que los jóvenes argentinos puedan encontrar, muy pronto, una salida a sus vidas y que no se los llame nunca más NI-NI, eso es lo que queremos” (Funcionarix involucradx 5, julio de 2019). Esta concepción sobre “una salida” estuvo presente en las palabras de varix actorxs involucradxs: “Lo que estamos haciendo es salir a buscar a chicos que le pegaron un portazo a la sociedad y dijeron chau, acá no nos entienden, nos vamos a la placita a tomar cerveza” (Funcionarix involucrado 5, agosto de 2019); “Les sirva a estos jóvenes para salir de una situación en donde no están haciendo nada en concreto,

donde, por ahí, están medio perdidos, y desde este lugar se los pueda ordenar, se les pueda dar hábitos” (Funcionarix involucradx 1, agosto de 2019). Del mismo modo, la idea de salida fue planteada, también, con respecto al armado de un futuro “posible” y “mejor” para lxs jóvenes participantes:

En definitiva, es un mecanismo que busca que sobretodo -lo que nosotros llamamos- los chicos NI-NI, los que ni estudian ni trabajan, tengan una cercanía con el Estado, tengan una cercanía en valores, que vean cómo pueden canalizar sus vidas de una manera productiva y positiva hacia el futuro y que encuentren un lugar de contención y de ayuda donde hoy no lo tienen (Funcionarix involucradx 1, julio de 2019).

El servicio cívico voluntario en valores, un camino hacia la libertad, la autonomía, el cumplimiento de los sueños de argentinos, que van a tener que hacer un esfuerzo de levantarse, cantar a la bandera, aprender oficios, pero lo importante es que esto les va a abrir un camino a la libertad. No queremos NI-NI en la Argentina, queremos hombres y mujeres jóvenes, que tengan un futuro y puedan ser plenos en ese futuro (Funcionarix involucradx 4, septiembre de 2019).

El objetivo es que aprendan reglas, aprendan valores, aprendan oficios y tengan la capacidad de tener terminalidad secundaria, es decir, que puedan forjarse un futuro (Funcionarix involucradx 4, octubre de 2019).

Este programa da a los jóvenes argentinos nuevas posibilidades de futuro. Queremos que todos aquellos chicos que no están en el sistema educativo ni cuentan con un trabajo formal, tengan oportunidades (Funcionarix involucradx 6, octubre de 2019).

Dichas oportunidades y posibilidades de futuro estarán, entonces, dadas por la posibilidad de que lxs jóvenes logren aprehender y capacitarse durante el período de tiempo que dure el programa. La inserción laboral y la terminalidad educativa son concebidas como dos aristas fundamentales en tal proceso de construcción de futuro. Un “futuro próspero” o no, pero que va a depender casi exclusivamente -según los sentidos alrededor del programa- de la actitud que asuman lxs sujetxs y las habilidades con las que cuenten para atravesar esos procesos de construcción. Frente a ello, el SCVV es concebido como una experiencia transformadora que les va:

Abrir un abanico de oportunidades a los jóvenes dentro de los cuales puede o encontrar su verdadera vocación profesional o de vida, puede reinsertarse en el mundo de la escolarización y terminar la escuela secundaria que es fundamental hoy para conseguir trabajo de calidad. Ósea, son muchas las oportunidades que se le abren al pasar por este proceso (Funcionarix involucradx 1, julio de 2019).

Reflexiones finales

Lxs jóvenes de sectores populares han sido históricamente uno de los grupos afectados con mayor énfasis por los procesos de exclusión y vulnerabilidad social, y por los procesos de estigmatización y criminalización emergentes del problema de la inseguridad. Tales procesos se inauguraron con las transformaciones neoliberales de la década del noventa y principios del 2000 y tendieron a reaparecer en la gestión de la alianza “Cambiemos”. Durante el período que abarca los años 2016-2019, una serie de modificaciones en el campo de las intervenciones estatales se suscitaron. En relación a las políticas sociales, se reivindicaron los componentes individualistas ligados al mérito, la aspiración, el sacrificio y el éxito personal. La política laboral, por su parte, comenzó a detentar componentes vinculados al emprendedurismo. Y, en el campo de la seguridad, se fortalecieron los discursos punitivistas frente al accionar de las fuerzas de seguridad sobre grupos construidos como peligrosos.

En este contexto, los efectos de las reorientaciones incidieron significativamente sobre las condiciones materiales y las trayectorias de vida de muchxs jóvenes, quienes emergieron como sujetxs doblemente vulneradxs; no solo porque se encontraron frente a mayores niveles de desigualdad y segregación socioeconómica, sino porque se convirtieron en el blanco de intervenciones que tendían a estigmatizarlxs. El programa “Servicio Cívico Voluntario en Valores”, del Ministerio de Seguridad de la Nación, es un ejemplo de ello. En primer lugar, porque al explicar las causas y los condicionantes de la situación de lxs jóvenes oculta las variables estructurales que inciden en dichas problemáticas, empleando -casi exclusivamente- los componentes personales e individuales. De este modo, el SCVV construyó una imagen de lxs jóvenes como únicxs responsables de su situación de “exclusión y marginación”; tendiendo, en esta línea, a producir y reproducir representaciones estigmatizadoras.

En segundo lugar, porque el SCVV estableció una serie de líneas de acción destinadas a forjar una nueva subjetividad en lxs jóvenes y centradas en la formación de valores tales como la disciplina, la voluntad, la responsabilidad y la proactividad. El programa se planteó, así, en términos de experiencia capaz de “atacar” los elementos concebidos como negativos y responsables de la situación de lxs jóvenes mediante un ciclo de talleres observado como dispositivo esencial para esta finalidad. En este sentido, desde una retórica vinculada al *managment* se intentó abordar el autoconocimiento de lxs participantes, las emociones y los sentimientos emergentes en el intento de definir un proyecto de vida. Desde estos sentidos, el programa se fundamentó y formuló como una experiencia destinada a jóvenes entre 16 y 20 años en situación de vulnerabilidad social; situación fue explicada desde las variables individuales de cada unx de lxs participante ocultando, así pues, la relación que la misma tiene con la cuestión social y sus manifestaciones.

Bibliografía

Acevedo, M.; Andrada, M.; López, E.; y, Rotondi, E. (2019). Políticas de juventud en tiempos de Cambiemos: ¿de la inclusión a la meritocracia? En, M. Nazareno; M. Segura y G. Vázquez (Edits.). *Pasaron cosas: Política y políticas públicas en el gobierno de Cambiemos*, pp. 335-359. Córdoba: Editorial Brujas.

Arias, A. y Di Leo, P. (2020) Complejidades, responsabilidades e invenciones: construcciones de subjetividades y de derechos en el encuentro entre instituciones y jóvenes de sectores populares, en *Cuadernos de Trabajo Social*, 33(1), 53-64.

Auyero, J. (1992). Juventud popular urbana y nuevo clima cultural. Una aproximación, en *Nueva Sociedad*, 117, 131-145.

Ayos, E.; Dallorso, N.; Rangugni, V. y Recepter, C. (2010). La Argentina Neoliberal: naturalización de la fragmentación social y exacerbación punitiva. En *Por una sociología crítica del control social. Ensayos en honor a Juan S. Pegoraro*. Buenos Aires: Editores del Puerto.

Ayos, E. (2012). Comunidad, cultura y previsión social del delito: Formas de territorialización en la intersección de la política social y la política criminal, en *Papeles de Trabajo*, 24, pp. 1-20.

Ayos, E. (2014). ¿Una política democrática de seguridad? Prevención del delito, políticas sociales y disputas en el campo conformado en torno a la inseguridad en la Argentina de la última década, en *Reforma y Democracia*, 58. Caracas: Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.

Ayos, E. (2017). Asistencia, trabajo y peligrosidad. La política social y la cuestión de la seguridad en la Argentina de la última década, en *Gaceta Laboral*, 23, (1), 08-31. Venezuela: Universidad del Zulia.

Ayos, E. y Jack, T. (2018). La inseguridad desde abajo: postales sobre el “descontrol”. Elaboraciones sobre el miedo al delito en diferentes grupos del espacio social. En E. Grassi y S. Hintze (Coord.). *Tramas de la desigualdad. Las políticas y el bienestar en disputa*. Buenos Aires: Editorial Prometeo.

Canelo, P. (2019). El cambio cultural. En *¿Cambiemos? La batalla cultural por el sentido común de los argentinos*, 23-58. Buenos Aires: Editorial Siglo Veintiuno.

Cano, A. (2012). La metodología de taller en los procesos de educación popular, en *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 2(2), pp. 22-51.

Castel, R. (1995). *Las metamorfosis de la cuestión social: una crónica del salariado*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

Castel, R. (2008). *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Editorial Manantial.

Chaves, M. (2005). Juventud negada y negativizada: Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea, en *Última Década*, 23, pp. 9-29. Chile: Centro de Estudios Sociales.

Chaves, M. (2012). Culturas juveniles en la tapa del diario: tensiones entre el margen y el centro de la hoja. En M. Chaves y J. Fidalgo Zeballos (Coord.). *Políticas de infancia y juventud: producir sujetos, construir Estado, disputar sentidos*. Buenos Aires: Espacio.

Donzelot, J. (2007). *La invención de lo social, ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: siglo veintiuno editores.

Foucault, M. (2006). *Seguridad, Territorio y población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Garland, D. (2001). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Editorial Gedisa.

Gibbs, A. (2007). *El análisis de datos cualitativos en la Investigación Cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata.

Grassi, E. (2016). Un ciclo de reedición del Estado Social en la Argentina. La política sociolaboral entre 2003-2015, en *Diálogos*, 17. Costa Rica.

Grassi, E.; Neufeld, M.; y, Hintze, S. (1994). *Políticas sociales, crisis y ajuste estructural*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Hopp, M.; Lijterman, E.; y, Vecinday, L. (2020). Política asistencial y trabajo en Argentina y Uruguay. Primeras aproximaciones hacia un abordaje comparado. En A. Minteguiaga y P. Aguilar (Edits.). *La disputa por el bienestar en América Latina en tiempos de asedio neoliberal*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.

Kessler, G. (2002). Entre fronteras desvanecidas. En, *Violencias, justicia y delitos en Argentina*, 339-355. Buenos Aires: Ediciones Manantial.

- Luci, F. (2009). Aprender a liderar: los MBA y el reclutamiento de las escuelas de negocio en Buenos Aires. Notas etnográficas sobre el mundo del management, en *Revista de antropología social*, 18, pp. 317-338.
- Mallardi, M. (2014). La intervención en Trabajo Social: Mediaciones entre las estrategias y elementos táctico-operativos en el ejercicio profesional. En, *Procesos de intervención en trabajo social: contribuciones al ejercicio profesional crítico*. La Plata: Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.
- Medán, M. (2013). ¿Para qué sirven los programas de prevención social del delito juvenil?, en *Delito y Sociedad*, 37(23), 85-109. Buenos Aires.
- Nicoli, M. y Paltrinieri, L. (2019). El tránsito del empresario de sí mismo a la start-up existencial en el marco de las transformaciones de la racionalidad neoliberal, en *Revista de pensamiento i anàlisi*, 24(1), pp. 37-60.
- Pederiva, C. (2019). Disfruta la incertidumbre. Contrapuntos entre el emprendedurismo y la economía popular. En, Fernández Alvares, M.I. (et.al), *Bajo sospecha. Debates urgentes sobre las clases trabajadoras en la Argentina*, pp. 91-104.
- Pegoraro, J. (1997). Las relaciones sociedad-estado y el paradigma de la inseguridad, en *Delito y Sociedad*, 9(10). Buenos Aires.
- Plaza, V.; Morales, S. y Brocca, M. (2019). La política de seguridad de Cambiemos. En, M. Nazareno; M. Segura y G. Vázquez (Edits.). *Pasaron cosas*, pp. 267-286. Córdoba: Editorial Brujas.
- Reguillo, R. (2013). *Culturas Juveniles. Formas políticas del desencanto*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Rodríguez Alzueta, E. (2014). La invención de la inseguridad. En, *Temor y control: la gestión de la inseguridad como forma de gobierno*, 25-45. Buenos Aires: Futuro Anterior.
- Rosanvallon, P. (1995). *La nueva cuestión social: repensar el Estado providencia*. Buenos Aires: Manantial.
- Soldano, D. y Andrenacci, L. (2006). Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino. En L. Andrenacci (Comp.). *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Prometeo/UNGS.
- Sozzo, M. (2000). Seguridad urbana y tácticas de prevención del delito, en *Cuadernos de Jurisprudencia y Doctrina Penal*, 10, 103-136. Buenos Aires.

Sozzo, M. (2009). Populismo punitivo, Proyecto normalizador y prisión-depósito en Argentina, en *Revista Sistema Penal y Violencia*, 1(1), 33-65.

Tonkonoff, S. (2007). Juventud, exclusión y delito. Notas para la reconstrucción de un problema, en *Alegatos*, 65, 33-46. México.

Vommaro, P. (2015). Hacia el enfoque generacional. En *Juventudes y políticas en la Argentina y en América Latina*, 17-24. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.

Fuentes

Ministerio de Seguridad de la Nación (julio de 2019). *Resolución 598/2019*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ministerio de Seguridad de la Nación (diciembre de 2019). *Resolución 1231/2019*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.